

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**161** *Resolución de 17 de diciembre de 2010, de la Universidad Carlos III, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (en adelante LOU), el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante RDCA), y a tenor de lo establecido en los artículos 103 y 104 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid (en adelante EUCIIM), aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, y modificados por Decreto 95/2009, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid el 25 de junio de 2009,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

#### **Bases de la convocatoria**

##### *1. Normas generales*

1.1 Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, el RDCA, los EUCIIM, la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, las presentes bases de la convocatoria, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter supletorio por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

##### *2. Requisitos de los candidatos*

2.1 Para ser admitido al citado concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de edad que sean dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus

organismos públicos de nacionales de otro Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de Universidad.

## 2.2 Requisitos específicos:

a) Podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan sido acreditados de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria lo están para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

c) De acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, podrán asimismo presentarse a los concurso de acceso a plazas de Catedrático de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

## 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud según modelo que se adjunta a esta convocatoria como Anexo II.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, a través del Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en las siguientes direcciones:

Campus de Getafe (Calle Madrid, 126, Getafe, 28903 Madrid).

Campus de Leganés (Avda. Universidad, 30, Leganés, 28911 Madrid).

Campus de Colmenarejo (Avda. Universidad Carlos III, N.º 22, 28270 Colmenarejo).

Asimismo, se podrá realizar la presentación de las solicitudes, según lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de las Oficinas de Correos debiendo en estos casos ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fecha antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán

cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid.

3.3 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.4 Derechos de examen: los aspirantes deberán abonar a la Universidad Carlos III de Madrid la cantidad de 31,30 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el BBV-Argentaria, en la cuenta 0182-9059-29-0203893031 con el título «Derechos examen PDI» debiendo especificar número del documento nacional de identidad o pasaporte.

Los participantes en las pruebas selectivas que estén inscritos en el INEM como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de dos años referida a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas así como las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100 y las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos estarán exentos del pago de derechos de examen por participar en pruebas selectivas (Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid).

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante, no siendo subsanable. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.5 Documentación: Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en el presente concurso por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al castellano.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

c) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

d) Declaración de conocer y aceptar los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y la obligación de ejercer su función con dedicación a tiempo completo según modelo que se adjunta a esta convocatoria como Anexo IV.

3.6 Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

3.7 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8 Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte de interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará Resolución en el plazo máximo de 40 días naturales, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicarán en la página web de la Universidad ([http://www.uc3m.es/portal/page/portal/inicio/universidad/empleo\\_universidad](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/inicio/universidad/empleo_universidad)), que servirá de notificación a los interesados.

4.2 Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo el motivo de exclusión.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

#### 5. Comisiones de Selección, Celebración de las pruebas y Comisión de Reclamaciones

5.1 La composición de las Comisiones de Selección que figuran como Anexo III de esta convocatoria, el régimen de actuación, la constitución de las mismas, la celebración de las pruebas y la propuesta de provisión se regirán conforme a lo dispuesto en la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2009.

5.2 La Comisión remitirá al Rector una propuesta motivada, que tendrá carácter vinculante, de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento, y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

5.3 Los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector contra las propuestas de las Comisiones en el plazo de diez días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. Transcurrido el plazo de tres meses sin resolverse se entenderá como rechazada la reclamación presentada.

#### 6. Criterios generales de evaluación

6.1 Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

a) Adecuación del currículum del candidato al área de conocimiento y perfil, en su caso, de la plaza a que se incorpora.

b) El historial académico docente e investigador y el proyecto docente, referido a alguna de las asignaturas obligatorias de los planes de estudio de la Universidad Carlos III correspondientes del área de conocimiento, así como el proyecto investigador. En los títulos a extinguir se entenderán como asignaturas obligatorias las troncales y obligatorias pertenecientes a los estudios de primer y segundo ciclo.

c) Los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las áreas correspondientes a cada Departamento según lo establecido en el artículo 5.6 de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad.

### 7. Presentación de documentos y nombramientos

7.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de la Universidad los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal le impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

7.2 Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

7.3 El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazas establecidos en los apartados anteriores. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, Cuerpo y Área de Conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en BOE y en el BOCAM, y comunicado al Consejo de Universidades.

7.4 En el plazo máximo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.

7.5 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo Común.

Madrid, 17 de diciembre de 2010.–El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.

## ANEXO I

DEPARTAMENTO	ÁREA	CUERPO	N.º PLAZAS	CÓDIGO PLAZA
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.	CU	1	DF000540
CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES E ING. QUÍMICA.	MATEMÁTICA APLICADA.	CU	1	DF000521
CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES E ING. QUÍMICA.	MATEMÁTICA APLICADA.	TU	1	DF000541
DERECHO PRIVADO.	DERECHO MERCANTIL.	CU	1	DF000543
DERECHO PRIVADO.	DERECHO MERCANTIL.	TU	1	DF000544
DERECHO PRIVADO.	DERECHO MERCANTIL.	TU	1	DF000545
DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO.	DERECHO ADMINISTRATIVO.	CU	1	DF000546
DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO.	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.	TU	1	DF000547
DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO.	DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL.	TU	1	DF000583
DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO.	DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL.	TU	1	DF000584
ECONOMÍA DE LA EMPRESA.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.	TU	1	DF000548
ECONOMÍA DE LA EMPRESA.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.	TU	1	DF000549
ECONOMÍA DE LA EMPRESA.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.	TU	1	DF000550
ESTADÍSTICA.	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.	TU	1	DF000551
ESTADÍSTICA.	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.	TU	1	DF000552
HISTORIA ECONÓMICA E INSTITUCIONES.	SOCIOLOGÍA.	CU	1	DF000553
HUMANIDADES: FILOSOFÍA, LENGUAJE Y LITERATURA.	LENGUA ESPAÑOLA.	CU	1	DF000559
HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE.	HISTORIA DEL ARTE.	TU	1	DF000555
HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE.	HISTORIA CONTEMPORÁNEA.	TU	1	DF000557
HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE.	HISTORIA CONTEMPORÁNEA.	TU	1	DF000558
INFORMÁTICA.	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES.	TU	1	DF000562
INGENIERÍA ELÉCTRICA.	INGENIERÍA ELÉCTRICA.	TU	1	DF000560
INGENIERÍA TELEMÁTICA.	INGENIERÍA TELEMÁTICA.	TU	1	DF000561
MATEMÁTICAS.	MATEMÁTICA APLICADA.	CU	1	DF000565
MATEMÁTICAS.	MATEMÁTICA APLICADA.	CU	1	DF000566
MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.	CU	1	DF000567
MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.	TU	1	DF000568
PERIODISMO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.	TU	1	DF000569
PERIODISMO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.	TU	1	DF000570
PERIODISMO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.	PERIODISMO.	TU	1	DF000571
PERIODISMO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.	PERIODISMO.	TU	1	DF000572
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.	TU	1	DF000573

Cuerpo:

CU: Catedrático de Universidad.

TU: Profesor Titular de Universidad.

## ANEXO II

## UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

## SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

## DATOS DE LA PLAZA QUE SOLICITA:

CONVOCATORIA:	FECHA CONVOCATORIA:
IDENTIFICADOR PLAZA:	
CUERPO DOCENTE:	DEPARTAMENTO:
AREA:	
PERFIL:	

## DATOS PERSONALES:

APELLIDO 1:	APELLIDO 2:	NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:	LUGAR NACIMIENTO :	
NIF/NIE	NACIONALIDAD:	
CORREO ELECTRÓNICO:	TELEFONO:	
DOMICILIO		
CALLE Y Nº:	C.P.:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	

## EN CASO DE SER FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVESITARIOS:

CUERPO:	UNIVERSIDAD:
FECHA DE INGRESO:	Nº REGISTRO PERSONAL:
SITUACION ADMINISTRATIVA: <input type="checkbox"/> Servicio Activo <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra: _____	

## DATOS ACADEMICOS:

LICENCIADO, ARQUITECTO O INGENIERO SUPERIOR EN:	FECHA:
DOCTOR EN:	FECHA LECTURA TESIS:

## DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA (Marcar con una X documentos que se adjuntan):

FOTOCOPIA DNI O NIE	
FOTOCOPIA TÍTULO DOCTOR:	
JUSTIFICANTS EN LOS QUE SE ACREDIE EL CUMPLIMIENTO DE LOSREQUISITOS ESPECIFICOS PARA PARTICIPAR	
RESGUARDO QU JUSTIFICQUE EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS DERECHOS DE PARTICIPACION	
OTROS DOCUMENTOS:	
Firma	En                      a                      de                      20

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "RECURSOS HUMANOS", cuya finalidad es la gestión de datos de personal que mantienen una relación laboral con la Universidad. El fichero está inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. Los datos personales podrán ser cedidos según las previsiones del propio fichero así como aquellas otras previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Gerencia de la Universidad, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: C/ Madrid, n.º 126, 28903, Getafe; todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

## ANEXO III

### Composición de las Comisiones

Departamento: Biblioteconomía y Documentación.  
Área de conocimiento: Biblioteconomía y Documentación.  
Cuerpo: CU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000540.

Comisión titular:

Presidente: Mercedes Caridad Sebastián. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: Elías Sanz Casado. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Pablo del Río Pereda. Universidad Carlos III de Madrid.  
Eulalia Fuentes y Pujol. Universidad Autónoma de Barcelona.  
Gualberto Buela Casal. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Secretario: Fernando Broncano Rodríguez. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Carlos Thiebaut Luis-André. Universidad Carlos III de Madrid.  
Antonio García Gutiérrez. Universidad de Sevilla.  
Evaristo Jiménez Contreras. Universidad de Granada.

Departamento: Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ing. Química.  
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.  
Cuerpo: CU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000521.

Comisión titular:

Presidente: Luis Francisco López Bonilla. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: Manuel Kindelan Segura. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

José Manuel Vega de Prada. Universidad Politécnica de Madrid.  
Ana María Carpio Rodríguez. Universidad Complutense de Madrid.  
Jorge Galán Vioque. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Secretario: José Miguel Rubí Capaceti. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Antonio Luis Sánchez Pérez. Universidad Carlos III de Madrid.  
Antonio Marquina Vila. Universidad de Valencia.  
Eduardo Antonio Ahedo Galilea. Universidad Politécnica de Madrid.

Departamento: Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ing. Química.  
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.  
Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000541.

Comisión titular:

Presidente: Luis Francisco López Bonilla. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: Miguel Ángel Moscoso Castro. Universidad Carlos III de Madrid.



**Vocales:**

Ana María Carpio Rodríguez. Universidad Complutense de Madrid.  
Conrad Pérez Vicente. Universidad de Barcelona.  
Vicente Francisco Candela Pomares. Universidad de Valencia.

**Comisión suplente:**

Secretario: José María Gambi Fernández. Universidad Carlos III de Madrid.

**Vocales:**

José Manuel Vega de Prada. Universidad Politécnica de Madrid.  
Jesús Casado Pascual. Universidad de Sevilla.  
María Higuera Torrón. Universidad Politécnica de Madrid.

Departamento: Derecho Privado.

Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Cuerpo: CU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000543.

**Comisión titular:**

Presidente: Rafael Illescas Ortiz. Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: María José Morillas Jarillo. Universidad Carlos III de Madrid.

**Vocales:**

Agustín Madrid Parra. Universidad Pablo de Olavide.  
Francisco Vicent Chuliá. Universidad de Valencia.  
Juan Ignacio Font Galán. Universidad de Córdoba.

**Comisión suplente:**

Secretario: Carlos Javier Moreiro González. Universidad Carlos III de Madrid.

**Vocales:**

Diego Marín-Barnuevo Fabo. Universidad Carlos III de Madrid.  
Luis Miranda Serrano. Universidad de Córdoba.  
Juan Ignacio Ruiz Peris. Universidad de Valencia.

Departamento: Derecho Privado.

Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000544.

**Comisión titular:**

Presidente: Rafael Illescas Ortiz. Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Antonio Robles Martín-Laborda. Universidad Carlos III de Madrid.

**Vocales:**

María José Morillas Jarillo. Universidad Carlos III de Madrid.  
Manuel Castilla Cubillas. Universidad de Granada.  
Josefa Brenes Cortés. Universidad de Sevilla.

**Comisión suplente:**

Secretario: Miguel Ruiz Muñoz. Universidad Carlos III de Madrid.

**Vocales:**

Juan Luis Pulido Begines. Universidad de Cádiz.

Javier Pagador López. Universidad de Córdoba.  
Pedro Jesús Baena Baena. Universidad de Sevilla.

Departamento: Derecho Privado.  
Área de conocimiento: Derecho Mercantil.  
Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000545.

Comisión titular:

Presidente: María José Morillas Jarillo. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: Antonio Robles Martín-Laborda. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

María Victoria Petit Lavall. Universidad Jaume I.  
Manuel Castilla Cubillas. Universidad de Granada.  
Josefa Brenes Cortés. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Secretario: Miguel Ruiz Muñoz. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Juan Luis Pulido Begines. Universidad de Cádiz.  
Javier Pagador López. Universidad de Córdoba.  
Pedro Jesús Baena Baena. Universidad de Sevilla.

Departamento: Derecho Público del Estado.  
Área de conocimiento: Derecho Administrativo.  
Cuerpo: CU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000546.

Comisión titular:

Presidente: Luciano José Parejo Alfonso. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: Tomás de la Quadra-Salcedo y Fdez. del Castillo. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Luis Aguiar de Luque. Universidad Carlos III de Madrid.  
Concepción Barrero Rodríguez. Universidad de Sevilla.  
Eugenio L. Burriel de Orueta. Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Secretario: Constanza Tobío Soler. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Juan Zornoza Pérez. Universidad Carlos III de Madrid.  
Luis Ortega Álvarez. Universidad de Castilla-La Mancha.  
Federico Castillo Blanco. Universidad de Granada.

Departamento: Derecho Público del Estado.  
Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.  
Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000547.

Comisión titular:

Presidente: Juan José Zornoza Pérez. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: Diego Marín-Barnuevo Fabo. Universidad Carlos III de Madrid.

**Vocales:**

María Teresa Soler Roch. Universidad de Alicante.  
Félix Alberto Vega Borrego. Universidad Autónoma de Madrid.  
Antonio José Sánchez Pino. Universidad de Huelva.

**Comisión suplente:**

Secretario: Juan Arrieta Martínez de Pisón. Universidad Autónoma de Madrid.

**Vocales:**

Manuela Fernández Junquera. Universidad de Oviedo.  
Jesús Ramos Prieto. Universidad Pablo de Olavide.  
Eva María Cordero González. Universidad de Oviedo.

Departamento: Derecho Social e Internacional Privado.  
Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.  
Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000583.

**Comisión titular:**

Presidente: Jesús Rafael Mercader Uguina. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: Santiago González Ortega. Universidad Pablo de Olavide.

**Vocales:**

Manuel Carlos Palomeque López. Universidad de Salamanca.  
David Lantarón Barquín. Universidad de Cantabria.  
Ana de la Puebla Pinilla. Universidad Autónoma de Madrid.

**Comisión suplente:**

Secretario: Ricardo Escudero Rodríguez. Universidad de Alcalá de Henares.

**Vocales:**

Ignacio García-Perrote Escartín. Universidad Nacional de Educación a Distancia.  
María José Nevado Fernández. Universidad de Salamanca.  
Amparo García Rubio. Universidad de Valencia.

Departamento: Derecho Social e Internacional Privado.  
Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.  
Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000584.

**Comisión titular:**

Presidente: Jesús Rafael Mercader Uguina. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: Santiago González Ortega. Universidad Pablo de Olavide.

**Vocales:**

Manuel Carlos Palomeque López. Universidad de Salamanca.  
David Lantarón Barquín. Universidad de Cantabria.  
Ana de la Puebla Pinilla. Universidad Autónoma de Madrid.

**Comisión suplente:**

Secretario: Ricardo Escudero Rodríguez. Universidad de Alcalá de Henares.

**Vocales:**

Ignacio García-Perrote Escartín. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

María José Nevado Fernández. Universidad de Salamanca.  
Amparo García Rubio. Universidad de Valencia.

Departamento: Economía de la Empresa.  
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.  
Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000548.

Comisión titular:

Presidente: Miguel Ángel Tapia Torres. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: Juan Ignacio Peña Sánchez de Rivera. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

David Moreno Muñoz. Universidad Carlos III de Madrid.  
M. Pilar Rivera Torres. Universidad de Zaragoza.  
Juan Carlos Matallín Sáez. Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Secretario: Alejandro Balbás de la Corte. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Margarita Samartín Sáenz. Universidad Carlos III de Madrid.  
Teresa García Marco. Universidad Politécnica de Navarra.  
Javier Fernández Navas. Universidad Pablo de Olavide.

Departamento: Economía de la Empresa.  
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.  
Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000549.

Comisión titular:

Presidente: Manuel Núñez Nickel. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: Andrea Fosfuri. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Juan Manuel García Lara. Universidad Carlos III de Madrid.  
M. Pilar Rivera Torres. Universidad de Zaragoza.  
Juan Carlos Matallín Sáez. Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Secretario: Juan Ignacio Peña Sánchez de Rivera. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Ester Martínez Ros. Universidad Carlos III de Madrid.  
Teresa García Marco. Universidad Politécnica de Navarra.  
Javier Fernández Navas. Universidad Pablo de Olavide.

Departamento: Economía de la Empresa.  
Área de conocimiento: Organización de Empresas.  
Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000550.

Comisión titular:

Presidente: María Isabel Gutiérrez Calderón. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: Andrea Fosfuri. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Ester Martínez Ros. Universidad Carlos III de Madrid.  
M. Pilar Rivera Torres. Universidad de Zaragoza.  
Juan Carlos Matallín Sáez. Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Secretario: Juan Ignacio Peña Sánchez de Rivera. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Jordi Surroca Aguilar. Universidad Carlos III de Madrid.  
Teresa García Marco. Universidad Politécnica de Navarra.  
Javier Fernández Navas. Universidad Pablo de Olavide.

Departamento: Estadística.  
Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.  
Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000551.

Comisión titular:

Presidente: Juan Romo Urroz. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: Francisco Javier Prieto Fernández. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

María Luz Durban Reguera. Universidad Carlos III de Madrid.  
Francisco Javier Heredia. Universidad Politécnica de Cataluña.  
Jacinto González Pachón. Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Secretario: Rosa Elvira Lillo Rodríguez. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Andrés Modesto Alonso Fernández. Universidad Carlos III de Madrid.  
Tomás Prieto Rumeau. Universidad Nacional de Educación a Distancia.  
Javier Roca Pardiñas. Universidad de Vigo.

Departamento: Estadística.  
Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.  
Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000552.

Comisión titular:

Presidente: Juan Romo Urroz. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: Rosa Elvira Lillo Rodríguez. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Andrés Modesto Alonso Fernández. Universidad Carlos III de Madrid.  
José Mira McWilliams. Universidad Politécnica de Madrid.  
Ana Pérez Palomares. Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Secretario: Francisco Javier Prieto Fernández. Universidad Carlos III de Madrid.

## Vocales:

Francisco Javier Nogales Martín. Universidad Carlos III de Madrid.  
Jacinto González Pachón. Universidad Politécnica de Madrid.  
Tomas Prieto Rumeau. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Departamento: Historia Económica e Instituciones.

Área de conocimiento: Sociología.

Cuerpo: CU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000553.

## Comisión titular:

Presidente: Isabel de la Torre Prado. Universidad Autónoma de Madrid.  
Secretario: Joaquín Arango Vila-Belda. Universidad Complutense de Madrid.

## Vocales:

Antonio Izquierdo Escribano. Universidad de La Coruña.  
Manuel García Ferrando. Universidad de Valencia.  
Félix Requena Santos. Universidad de Málaga.

## Comisión suplente:

Secretario: Margaret Somers. Universidad de Michigan.

## Vocales:

David-Sven Reher. Universidad Complutense de Madrid.  
Michele Lamont. Universidad de Harvard.  
José Enrique Rodríguez Ibáñez. Universidad Complutense de Madrid.

Departamento: Humanidades: Filosofía, Lenguaje y Literatura.

Área de conocimiento: Lengua Española.

Cuerpo: CU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000559.

## Comisión titular:

Presidente: José Antonio Pascual Rodríguez. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: Juan Gutiérrez Cuadrado. Universidad Carlos III de Madrid.

## Vocales:

José Ramón Morala Rodríguez. Universidad de León.  
Milagros Aleza Izquierdo. Universidad de Valencia.  
María José Rodríguez Espiñeira. Universidad de Santiago de Compostela.

## Comisión suplente:

Secretario: Pilar Díez de Revenga. Universidad de Murcia.

## Vocales:

Jesús Pena Seijas. Universidad de Santiago de Compostela.  
Rosa Espinosa Elorza. Universidad de Valladolid.  
Lourdes García-Macho Alonso de Santamaría. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Departamento: Humanidades: Historia, Geografía y Arte.

Área de conocimiento: Historia del Arte.

Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000555.

## Comisión titular:

Presidente: María Isabel Navarro Segura. Universidad de La Laguna.

Secretario: Ángel Bahamonde Magro. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Fernando Pérez Mulet. Universidad de Cádiz.

Fernando Llamazares Rodríguez. Universidad de Castilla-La Mancha.

Sofía Diéguez Patao. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Secretario: Carlos Manuel Valdés. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

María F. Guzmán Pérez. Universidad de Granada.

Fernando Martín Martín. Universidad de Sevilla.

Luis Enrique Otero Carvajal. Universidad Complutense de Madrid.

Departamento: Humanidades: Historia, Geografía y Arte.

Área de conocimiento: Historia Contemporánea.

Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000557.

Comisión titular:

Presidente: Jesús Antonio Martínez Martín. Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Ángel Bahamonde Magro. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Raquel Esther Sánchez García. Universidad Complutense de Madrid.

Francisco Alía Miranda. Universidad de Castilla-La Mancha.

José Gregorio Cayuela Fernández. Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Secretario: Josefina Cuesta Bustillo. Universidad de Salamanca.

Vocales:

Eduardo González Calleja. Universidad Carlos III de Madrid.

María Antonia Fernández Jiménez. Universidad Complutense de Madrid.

Carmen García García. Universidad Autónoma de Madrid.

Departamento: Humanidades: Historia, Geografía y Arte.

Área de conocimiento: Historia Contemporánea.

Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000558.

Comisión titular:

Presidente: Antonio Rodríguez de las Heras Pérez. Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Gloria Nielfa Cristóbal. Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Encarna Lemus López. Universidad de Huelva.

Alicia Alted Vigil. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ángela Cenarro Lagunas. Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Secretario: Mario Pedro Díaz Barrado. Universidad de Extremadura.

Vocales:

Josefina Cuesta Bustillo. Universidad de Salamanca.  
Rafael Flaquer Montequi. Universidad Autónoma de Madrid.  
Ángel Pablo García Colmenares. Universidad de Valladolid.

Departamento: Informática.  
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.  
Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000562.

Comisión titular:

Presidente: Jesús Carretero Pérez. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: Félix García Carballeira. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Ana Pont Sanjuán. Universidad Politécnica de Valencia.  
José María Peña Sánchez. Universidad Politécnica de Madrid.  
Katzalin Olcoz Herrero. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Secretario: Enrique Salvador Quintana Ortí. Universidad Jaume I.

Vocales:

Francisco Tirado Fernández. Universidad Complutense de Madrid.  
Patricia González Gómez. Universidad de La Coruña.  
María de los Santos Pérez Hernández. Universidad Politécnica de Madrid.

Departamento: Ingeniería Eléctrica.  
Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.  
Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000560.

Comisión titular:

Presidente: Julio Usaola García. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: María Ángeles Moreno López de Saá. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Ángel Javier Mazón Sainz-Maza. Universidad del País Vasco.  
Rafael Asensi Orosa. Universidad Politécnica de Madrid.  
Camilo José Carrillo González. Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Secretario: Belén García de Burgos. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

José Carpio Ibáñez. Universidad Nacional de Educación a Distancia.  
Esther Romero Ramos. Universidad de Sevilla.  
José Antonio Aguado Sánchez. Universidad de Málaga.

Departamento: Ingeniería Telemática.  
Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.  
Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000561.

Comisión titular:

Presidente: David Larrabeiti López. Universidad Carlos III de Madrid.



Secretario: Luis Sánchez Fernández. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Albert Banchs Roca. Universidad Carlos III de Madrid.  
Mercedes Garijo Ayesterán. Universidad Politécnica de Madrid.  
Cristina López Bravo. Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Secretario: Juan Ramón Velasco Pérez. Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales:

Carmen Guerrero López. Universidad Carlos III de Madrid.  
Pedro García Teodoro. Universidad de Granada  
Pedro Merino Gómez. Universidad de Málaga

Departamento: Matemáticas.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Cuerpo: CU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000565.

Comisión titular:

Presidente: M.ª Jesús Carro Rosell. Universidad de Barcelona.  
Secretario: Francisco Marcellán Español. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Luis Alberto Ibor Latre. Universidad Carlos III de Madrid.  
Jorge Betancor Pérez. Universidad de La Laguna.  
Antonio Durán Guardado. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Secretario: José Luis González Llavona. Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Guillermo López Lagomasino. Universidad Carlos III de Madrid.  
Daniel Girela Álvarez. Universidad de Málaga.  
Eva Sánchez Mañes. Universidad Politécnica de Madrid.

Departamento: Matemáticas.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000566.

Comisión titular:

Presidente: Henar Herrero Sanz. Universidad de Castilla-La Mancha.  
Secretario: Ángel Sánchez Sánchez. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Froilán Martínez Dopico. Universidad Carlos III de Madrid.  
Luis Mario Floría Peralta. Universidad de Zaragoza.  
Raúl Toral Garcés. Universidad de Las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Secretario: Víctor Manuel Pérez García. Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales:

Luis Alberto Ibor Latre. Universidad Carlos III de Madrid.  
Renato Álvarez Nodarse. Universidad de Sevilla.  
Francisco Domínguez-Adame Acosta. Universidad Complutense de Madrid.

Departamento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.  
Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.  
Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000567.

Comisión titular:

Presidente: Carlos Navarro Ugena. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: Ramón Zaera Polo. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Juana Mayo Núñez. Universidad de Sevilla.  
Santiago Hernández Ibáñez. Universidad de La Coruña.  
Javier Cuadrado Aranda. Universidad de La Coruña.

Comisión suplente:

Secretario: Carmen Vázquez García. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

José Fernández Sáez. Universidad Carlos III de Madrid.  
Federico París Carballo. Universidad de Sevilla.  
Alfonso Fernández Canteli. Universidad de Oviedo.

Departamento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.  
Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.  
Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000568.

Comisión titular:

Presidente: Carlos Navarro Ugena. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: Enrique Barbero Pozuelo. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Ramón Zaera Polo. Universidad Carlos III de Madrid.  
Eugenio Giner Maravilla. Universidad Politécnica de Valencia.  
Rena Chengxiang Yu. Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Secretario: Lourdes Rubio Ruiz de Aguirre. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

José Fernández Sáez. Universidad Carlos III de Madrid.  
María Jesús Lamela Rey. Universidad de Oviedo.  
Francisco Gálvez Díaz-Rubio. Universidad Politécnica de Madrid.

Departamento: Periodismo y Comunicación Audiovisual.  
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual.  
Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000569.

Comisión titular:

Presidente: José Manuel Palacio Arranz. Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Amelia Álvarez Rodríguez. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Jean Claude Seguin. Universidad de Lyon II.

M. Carmen Arocena Badillos. Universidad Politécnica de Valencia.

José Francisco Cerdán los Arcos. Universidad de Rovira y Virgili.

Comisión suplente:

Secretario: Luis A. Albornoz Espiñeira. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Nancy Berthier. Universidad de París, Marne-La Vallé.

Matilde Delgado Reina. Universidad Autónoma de Barcelona.

Nuria García Muñoz. Universidad Autónoma de Barcelona.

Departamento: Periodismo y Comunicación Audiovisual.

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual.

Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000570.

Comisión titular:

Presidente: José Manuel Palacio Arranz. Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Amelia Álvarez Rodríguez. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Jean Claude Seguin. Universidad de Lyon II.

M. Carmen Arocena Badillos. Universidad Politécnica de Valencia.

José Francisco Cerdán los Arcos. Universidad de Rovira y Virgili.

Comisión suplente:

Secretario: Luis A. Albornoz Espiñeira. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Nancy Berthier. Universidad de París, Marne-La Vallé.

Matilde Delgado Reina. Universidad Autónoma de Barcelona.

Nuria García Muñoz. Universidad Autónoma de Barcelona.

Departamento: Periodismo y Comunicación Audiovisual.

Área de conocimiento: Periodismo.

Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000571.

Comisión titular:

Presidente: Carlos José Elías Pérez. Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: José Fernández de Beaumont Fernández. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Mariano Cebrián Herreros. Universidad Complutense de Madrid.

Carmen Peñafiel Saiz. Universidad Politécnica de Valencia.

Manuel Miguel Chaparro Escudero. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Secretario: Alberto Elena Díaz. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

José Manuel Palacio Arranz. Universidad Carlos III de Madrid.  
Fermín Galindo Arranz. Universidad de Santiago de Compostela.  
María Dolores Cáceres Zapatero. Universidad Complutense de Madrid.

Departamento: Periodismo y Comunicación Audiovisual.  
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual.  
Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000572.

Comisión titular:

Presidente: María Pilar Diezhandino Pérez. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: José Fernández de Beaumont Fernández. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Mariano Cebrián Herreros. Universidad Complutense de Madrid.  
Carmen Peñafiel Saiz. Universidad Politécnica de Valencia.  
Manuel Miguel Chaparro Escudero. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Secretario: Alberto Elena Díaz. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

José Manuel Palacio Arranz. Universidad Carlos III de Madrid.  
Fermín Galindo Arranz. Universidad de Santiago de Compostela.  
María Dolores Cáceres Zapatero. Universidad Complutense de Madrid.

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.  
Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.  
Cuerpo: TU. N.º concurso: 03/10. Código plaza: DF000573.

Comisión titular:

Presidente: Antonio Artés Rodríguez. Universidad Carlos III de Madrid.  
Secretario: Ana García Armada. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Ana Isabel Pérez Neira. Universidad Politécnica de Cataluña.  
M.ª Carmen Aguayo Torres. Universidad de Málaga.  
Susana Loredo Rodríguez. Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Secretario: Eva Rajo Iglesias. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

Luis Castedo Ribas. Universidad de La Coruña.  
Antonio Pascual Iserte. Universidad Politécnica de Madrid.  
Juan José Murillo Fuentes. Universidad de Sevilla.

## ANEXO IV

D./D.<sup>a</sup> .....,  
con D.N.I. ...., candidato/a a la plaza DF000 ..... convocada  
por Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de fecha .....  
(B.O.E. de fecha .....),

DECLARA conocer y aceptar los contenidos de los Estatutos de la Universidad  
Carlos III de Madrid y la obligación de ejercer su función con dedicación a tiempo  
completo.

Getafe ....., de ..... de 2010.